

EL ESPACIO PÚBLICO CONTEMPORÁNEO EN DISPUTA

Juana Martínez Reséndiz

Egresada de Asentamientos Humanos, UAM-X y del doctorado en Urbanismo, UNAM



1

EL CONCEPTO DE ESPACIO PÚBLICO utilizado frecuentemente por los urbanistas remite al enfoque jurídico; sin embargo, por su naturaleza de *público* lo que realmente define al propio espacio es su uso diferenciado y heterogéneo y no el estatuto jurídico. En este sentido, si bien todo espacio público es sometido a una regulación específica por parte de las autoridades, quienes poseen la facultad de dominio y garantizan la accesibilidad a todos los actores sociales, no siempre fijan las condiciones de su utilización y realización de actividades.

La idea de espacio público que suponemos en las plazas y parques es el de uso social colectivo, lugares que se caracterizan físicamente por su accesibilidad y tolerancia; de acuerdo con Jordi Borja (2007), éste es el comportamiento de los agentes sociales, quienes pueden crear espacios públicos que jurídicamente no lo son o que no estaban previstos como tales.

En el espacio público contemporáneo, son los actores sociales quienes deben ejercer su derecho a la ciudad y hacer espacio público donde no necesariamente existe. Los espacios públicos no deben concebirse como una mera casualidad de un espacio abierto a cualquier transeúnte o paseante, como suele ocurrir en el campo o en el monte, sino como una manifestación del orden social, de una voluntad/manera de vivir juntos (Monnet, 1996: 12). Se trata de entender el *espacio público* como un instrumento/producto del intercambio fundador del vínculo social. Por ello, también se necesita considerar la noción del derecho a la ciudad o simplemente del derecho del acceso a los espacios públicos.

Estamos viviendo con frecuencia la práctica de una arquitectura *urbanicida*, es decir, una urbanización que niega los procesos urbanos y la construcción de ciudad: existen pocos espacios que permiten garantizar usos colectivos del espacio, que respondan a las demandas de accesibilidad y tolerancia de espacios públicos. El Zócalo de la Ciudad de México responde a la interacción de actores sociales con una visión de construir ciudad, que abre oportunidades para construir cultura ciudadana y abrir “espacios de esperanza” (Revista *Geografía*, 2003); al respecto, sostiene David Harvey que es necesario defender los espacios de *esperanza* que se pueden encontrar en las confrontaciones sociales, políticas y culturales en el ámbito del territorio o de la ciudad.

Las prácticas socioespaciales en cualquier espacio público se caracterizan por sus relaciones entre actores sociales. En este sentido, la calidad del espacio público en las ciudades debe ser evaluado a partir de la intensidad de sus usos y de las relaciones sociales; ambos elementos estimulan la identificación simbólica y la integración cultural de las personas. Por esto, es importante que los espacios públicos, como los parques y las plazas, mantengan la cualidad de adaptabilidad a diversos usos a través de los tiempos.



2



3



4

Ciclistas en Paseo de la Reforma.

La *Carta de Atenas* es el documento en donde se manifestó por primera vez la importancia del espacio público por el Movimiento Moderno, y se le otorgó un papel fundamental en la creación de las ciudades. En esta dirección, el espacio público fue considerado como un elemento que proporcionaba habitabilidad a las ciudades, pues en él se resolvían las necesidades de circulación o accesibilidad, se introducían los beneficios de ventilación y asoleamiento, así como la incorporación de las áreas verdes y recreativas para solucionar los efectos insalubres de la ciudad histórica compacta (Quiroz y Sandoval, 2011). El funcionalismo predominante en el urbanismo moderno, sin embargo, asignó paulatinamente usos específicos y homogéneos en los espacios públicos.



5

Ciclista y automovilistas en la calle de Tacuba, Centro Histórico.



6

Familia en bicicleta, Paseo de la Reforma.

Las islas de Ciudad Universitaria se pueden considerar una excepción entre los espacios abiertos heredados del urbanismo racionalista o funcionalista; en este lugar la heterogeneidad es lo que caracteriza sus prácticas socioespaciales. Desde su creación, las islas han sido un espacio con identidad, que propicia el arraigo y la apropiación del espacio simbólico entre los diversos actores sociales que cotidianamente acceden a él. Cabe señalar que, a pesar de la visible tolerancia que encontramos en este lugar, también es un espacio público en el que el ejercicio de ciertas prácticas incluye y excluye las relaciones entre sujetos.

El estudio del espacio público implica un desafío interdisciplinar que permite la discusión de un problema reservado hasta el momento para especialistas, de ahí que constituye un reto y una oportunidad para interpretar los elementos que lo integran en su *totalidad*. El mayor problema es enfrentar la construcción del objeto de estudio de forma interdisciplinar. El reto constituye en imaginar nuevas formas de abordar el espacio público como un espacio en disputa. El desafío de entender desde muchas miradas y voces los usos sociales que los actores otorgan al espacio público en las ciudades implica construir estrategias de observación



Zócalo, Centro histórico.

del espacio, realizar una etnografía de los usos sociales en el espacio público, para jerarquizar los usos sociales según nuestras percepciones sobre lo bueno y lo malo e identificar las prácticas que incluyen y las prácticas que excluyen.

Un espacio público abierto, como los parques y las plazas, siempre está en constante transformación y adaptación a múltiples usos entre diferentes actores sociales, cada uno con identidades e identificaciones sociales concretas. Todo espacio público

se caracteriza por su heterogeneidad y por la negociación constante de dichas identificaciones, lo que da lugar a un uso diferenciado del mismo. El estudio de éste implica aproximarse a la definición de políticas públicas para intervenir en espacios públicos en disputa y debe partir del hecho de que todo espacio público es conflictivo, es heterogéneo, y en él se observan prácticas que incluyen y excluyen a unos y a otros actores sociales. ♦

Fuentes

- Borja, Jordi (2007), "Ciudadanía y espacio público", en <http://www.laciudadviva.org>, consultado el 8 de octubre de 2011.
- Monnet, Jérôme (1996), "Espacio público, comercio y urbanidad en Francia, México y Estados Unidos", *Alteridades*, 6 (11), México, UAM-I, pp. 11-25.
- Quiroz, Rothe y Carlos Sandoval (2011), "Uso y percepción de los espacios públicos de Ciudad Universitaria", en www.revistas.unam.mx/index.php/bitacora/article/view/25196, consultado el 10 de noviembre de 2011.
- *Revista de Geografía, Norte Grande*, núm. 30, 2003, Pontificia Universidad Católica de Chile. Reseña de "Espacios de esperanza" de David Harvey, en www.redalyc.org, consultada el 10 de noviembre de 2011.
- Imágenes 1-6 tomadas de: <http://mexicocyclechic.blogspot.mx>
- Imagen del Zócalo tomada de: <http://www.daac.mx>